



España ha concedido 75.000 protecciones temporales a desplazados por la guerra en Ucrania

Nota de prensa

- El secretario de Estado de Seguridad ha visitado este martes en Santander la comisaría de Policía Nacional que tramita la protección temporal para desplazados ucranianos en Cantabria, en la que ha agradecido la labor de los agentes
- En toda España, la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) y la Policía Nacional han tramitado, resuelto y concedido 74.965 protecciones temporales, de las cuales 39.031 han sido tramitadas en comisarías
- El perfil del refugiado: el 38,44% son menores de 18 años, mientras que el 67,58% son mujeres
- Rafael Pérez se ha reunido también con la delegada del Gobierno en Cantabria para analizar la situación de seguridad en la comunidad

26 de abril de 2022.- El Ministerio del Interior ha tramitado, resuelto y concedido un total de 74.965 protecciones temporales –hasta las 20.00 horas del 25 de abril- a desplazados por la guerra en Ucrania que han buscado refugio en nuestro país desde la activación, el pasado 10 de marzo, del procedimiento de urgencia para responder a estas solicitudes de asilo.

De los 74.965 documentos de protección, 39.031 (52,1 %) han sido tramitados y resueltos en comisarías, tal y como ha explicado el secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez, durante la visita que ha realizado este martes a la oficina de tramitación de la protección temporal a ciudadanos ucranianos en Cantabria, situada en la comisaría del Distrito Centro de la Policía Nacional en Santander, y que ya ha concedido 991 protecciones temporales.

“Quiero aprovechar esta visita para destacar el trabajo extraordinario que están desarrollando los policías nacionales desde el pasado 10 de marzo en esta tarea. Están gestionando en minutos, en colaboración con la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior, las solicitudes de los desplazados y paliando en lo posible el sufrimiento por el éxodo al que se han visto obligados”, ha subrayado.



EL PERFIL DEL REFUGIADO

Por edad, el 38,44% de las protecciones temporales que han sido otorgadas en España corresponden a refugiadas y refugiados menores de 18 años; el 23,65% de los documentos de protección se han concedido a población ucraniana desplazada que tiene entre 19 y 35 años de edad; el 31,53%, a las ucranianas y ucranianos refugiados de entre 36 y 64 años; y el 6,39%, a los mayores de 65 años.

Y por sexo, se han concedido un 67,58% de documentos de protección temporal a mujeres desplazadas, frente al 32,42% de resoluciones a hombres desplazados.

Asimismo, el 98,74% de las protecciones temporales se han otorgado a refugiadas y refugiados de nacionalidad ucraniana, mientras que un 1,26% se han concedido a residentes legales en Ucrania pero que cuentan con una nacionalidad distinta a esta.

Todas las protecciones conllevan el permiso de residencia y, para los mayores de edad, de trabajo. Además, en virtud de lo establecido por la Dirección General de Tráfico, los desplazados que obtienen la protección temporal pueden utilizar legamente sus permisos de conducir en España, al menos, durante un año.

Madrid (14.709), Cataluña (14.377), Comunidad Valenciana (13.155), y Andalucía (11.236) son las comunidades autónomas que reciben más solicitudes. Todos los datos de protección temporal, con su desglose por provincias, pueden consultarse en la página [web](#) del Ministerio del Interior. A través de la página, los ciudadanos ucranianos pueden consultar la lista completa de comisarías, los datos de contacto necesarios para la reserva de cita previa o descargar las resoluciones de protección temporal.

AUMENTO DE LOS EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL

El secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez, se reunió ayer lunes con la delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones Montellano, para analizar las cuestiones que afectan a la seguridad de la comunidad autónoma, como la evolución de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la misma.



Pérez destacó la inversión en recursos humanos que el Ministerio del Interior ha asumido como cuestión prioritaria. Desde el año 2018, los efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil en Cantabria han aumentado casi un 5%.

En el encuentro, también se abordó el Plan de Infraestructuras del Ministerio del Interior, que en Cantabria, entre otras actuaciones, incluye las obras del cuartel de la Guardia Civil en Potes, la construcción de un nuevo cuartel en Polanco, otras reformas en Laredo, Castro Urdiales, Ramales, Santander y Suances, o las mejoras en la Jefatura Superior de la Policía Nacional.

El gasto en seguridad es una inversión en derechos y en libertades, y desde el Ministerio trabajamos para dotar a los policías y guardias civiles con los mejores medios.

Tras la vista a la oficina de tramitación de la protección temporal a los ucranianos en Cantabria, el secretario de Estado se desplazará hasta el Puesto de la Guardia Civil de Tama, donde visitará la base del Grupo de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM) de la Guardia Civil de Potes.

“El equipo del Grupo de Rescate e Intervención en Montaña de la Guardia Civil en Potes, realiza un excepcional trabajo en las montañas de Picos de Europa”, ha señalado el secretario de Estado de Seguridad.